

Página 1 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
“MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ”**

No. 053 / ARLOF – GRUCO – 11.6

Vélez Santander, 05 de agosto de 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PN ESVEL MIC 053-2026

La ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ”, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad para contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA 01 SISTEMA DE AÉRONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK, DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en el las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 0734 de 2012, el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial la Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 “Manual de Contratación de la Policía Nacional” actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 y,

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO “REPUESTOS Y MANO DE OBRA” PARA 01 SISTEMA DE AÉRONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK ENTERPRISE, ASIGNADO AL SERVICIO DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES”.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	78181800	Servicios de transporte, almacenaje y correo	servicios de mantenimiento o reparación de transportes	Servicio de mantenimiento y reparación de aeronaves	_____
	La clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.				
PRESUPUESTO	El valor total estimado del presente proceso de contratación es la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) INCLUIDO IVA, así:				

Página 2 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-005	ESREY	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO "REPUESTOS Y MANO DE OBRA" PARA 01 SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK ENTERPRISE, ASIGNADO AL SERVICIO DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, así: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: - Inspección física y estructural del equipo. - Limpieza general especializada. - Revisión de motores y hélices. - Verificación de brazos y sistema de plegado. - Verificación de antenas y sistema de transmisión. - Revisión de sensores anticolidión. - Revisión del sistema RTK. - Actualización de firmware cuando aplique. - Calibración de IMU, brújula, RTK y sensores. - Revisión de control remoto. - Revisión de estación de carga y accesorios. - Evaluación del estado de las baterías TB60. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: - Diagnóstico técnico de fallas. - Reparación de componentes defectuosos. - Cambio de repuestos requeridos. - Configuración y ajustes posteriores a la reparación. - Pruebas funcionales finales	10	1 (SERVICIO GLOBAL)	\$ 930.000	\$ 930.000
			BOLSA DE REPUESTOS Y/O MATERIALES:		CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
			1.1 Suministro y Cambio - Brazo bastidor		1	\$ 892.500	\$ 892.500
			1.2 Suministro y Cambio- Acople o conector del brazo del bastidor		1	\$ 214.200	\$ 214.200
			1.3 Suministro y Cambio - Motor (CW) Matrice 300 RTK DJI Enterprise		1	\$ 980.000	\$ 980.000
			1.4 Suministro y Cambio - Motor (CCW) Matrice 300 RTK DJI Enterprise		1	\$ 980.000	\$ 980.000
			1.5 Suministro y Cambio -Tren de aterrizaje para Matrice 300 RTK Enterprise		1	\$ 952.000	\$ 952.000

Página 3 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

				1.6	Suministro y Cambio -Cardan superior		1	\$ 202.300	\$ 202.300
				1.7	Suministro y Cambio - Cardan inferior		1	\$ 390.000	\$ 390.000
				1.8	Suministro y Cambio - Electronic speed control para motor del MATRICE 300 RTK Enterprise		1	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000
				1.9	Suministro y Cambio - Seguro de la batería		1	\$ 120.000	\$ 120.000
				1.10	Suministro y Cambio - Antena control remoto		1	\$ 150.000	\$ 150.000
				1.11	Suministro y Cambio - Antena (transmisión OcuSync Enterprise)		1	\$ 220.000	\$ 220.000
				1.12	Suministro y Cambio - Carcasa inferior		1	\$ 580.000	\$ 580.000
				1.13	Suministro y Cambio - Cubierta frontal		1	\$ 150.000	\$ 150.000
				1.14	Suministro y Cambio - Carcasa superior		1	\$ 650.000	\$ 650.000
				1.15	Suministro y Cambio - Módulo de compartimiento de la batería		1	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
				1.16	Suministro y Cambio - Batería inteligente TB60		1	\$ 3.850.000	\$ 3.850.000
				1.17	Suministro y Cambio - Ventilador superior		1	\$ 220.000	\$ 220.000
				1.18	Suministro y Cambio - Ventilador inferior		1	\$ 240.000	\$ 240.000
				1.19	Suministro y Cambio - Tornillo para tapa carcasa MATRICE 300 RTK Enterprise		1	\$ 8.000	\$ 8.000
				1.20	Suministro y Cambio - Kit de hélice de referencia 2110 para MATRICE 300 RTK Enterprise		1	\$ 260.000	\$ 260.000
				1.21	Suministro y Cambio - Rubber damper del bastidor (amortiguador de vibración bushings de goma)		1	\$ 95.200	\$ 95.200
				1.22	Suministro y Cambio - Ramal Cableado interno de bastidor para MATRICE 300 RTK Enterprise		1	\$ 350.000	\$ 350.000
				1.23	Suministro y Cambio - Luces auxiliares para MATRICE 300 RTK Enterprise		1	\$ 280.000	\$ 280.000
				1.24	Suministro y Cambio - Balizas superiores MATRICE 300 RTK Enterprise		1	\$ 120.000	\$ 120.000
				1.25	Suministro y Cambio - Balizas inferiores MATRICE 300 RTK Enterprise		1	\$ 120.000	\$ 120.000
				1.26	Suministro y Cambio - Diales control para MATRICE 300 RTK Enterprise		1	\$ 320.000	\$ 320.000
				1.27	Suministro y Cambio - Luz auxiliar inferior		1	\$ 120.000	\$ 120.000
				1.28	Suministro y Cambio - Luz auxiliar superior		1	\$ 120.000	\$ 120.000
				1.29	Suministro y Cambio - Cable de alimentación del cargador		1	\$ 160.000	\$ 160.000
				1.30	Suministro y Cambio -Conector de cardan		1	\$ 230.000	\$ 230.000
				1.31	Suministro y Cambio - Cable flex para ESC para placa modulo RTK		1	\$ 220.000	\$ 220.000
							VALOR ESTIMADO		\$15.000.000
Nota: el presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado.									

Página 4 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

		Los valores estimados del servicio que resultaron de los precios de mercado serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la evaluación económica y orden de elegibilidad. Se tomarán los valores unitarios hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado para el proceso de contratación.
PLAZO EJECUCIÓN	DE	El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única y firma del acta de inicio, hasta el 30 de noviembre del 2026, con el teniendo en cuenta las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas mínimas.
LUGAR PRESTACIÓN SERVICIO	DE DEL	El lugar de ejecución del servicio se ejecutará en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, ubicada en la Carrera 2 No. 8-98 del municipio de Santa Rosa de Viterbo, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato. Cuando la naturaleza técnica del servicio lo requiera, las actividades de mantenimiento del sistema de aeronaves no tripuladas (UAS) marca DJI, tipo Matrice 300 RTK, podrán ejecutarse en los laboratorios, talleres o instalaciones ofertada por el contratista, siempre que estos cuenten con las condiciones técnicas, operativas, locativas y de talento humano necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Nota: En caso de requerirse el traslado de los equipos a los laboratorios, talleres o instalaciones del contratista, todos los costos asociados al transporte, custodia, manejo y retorno de los equipos serán asumidos por el contratista. Dicho traslado deberá ser previamente coordinado y autorizado por el supervisor del contrato, garantizando la devolución de los equipos en óptimas condiciones a la Escuela de Policía Rafael Reyes una vez finalizadas las actividades de mantenimiento.
FORMA DE PAGO		La POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, realizara la cancelación o pago del valor correspondiente de acuerdo al servicio prestado y facturado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: Nota 1: Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente: Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Datos Estándar Factura Código CUFE: Huella digital, código único de la factura. Datos del Emisor: en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

Página 5 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo, con el asunto: 16-01-03-D07; número del contrato; correo del supervisor@correo.policia.gov.co Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta. Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D07 NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores. Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal). Copia del RUT actualizado a la vigencia del trámite de la cuenta. (si existe cambio en el RUT, como persona jurídica o cambio de régimen, informar la novedad a la supervisión, como requisito al trámite de la cuenta. Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC). Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en la Resolución No.168 del 01 de noviembre 2023” por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos , se adopta la versión 1.9 del anexo técnico electrónico de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia de facturación y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular externa 042 del 26/12/2023 del Ministerios de hacienda y Crédito público, mediante la cual se implementa el sistema facturación electrónico del SIIF NACIÓN y en la Circular Externa 002 del 08/01/2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el pago a beneficiario final a través del SIIF NACIÓN, en caso de que aplique.
--	--

Página 6 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: - Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. - Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. - Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. - Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. - Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. - Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. - Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. - Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. - Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. - La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. - Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO La “ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ”, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.

Página 7 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN

Podrá participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo Decreto, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

En los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", podrá limitar el proceso a *Mipyme colombianas* con mínimo un (01) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía*, se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación de las ofertas económicas, así:

- Numeral 5: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
- Numeral 6: La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
- Numeral 7: La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en

Página 8 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. • Numeral 9: La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II, de acuerdo a lo citado en la NOTA 101, de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014. (Manual de Contratación en la Policía Nacional). Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del parágrafo del artículo 3.5.3 del Decreto 734 de 2012.
PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE A MENOR PRECIO	De conformidad con el numeral 8º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 en caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del mismo Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA POLICÍA NACIONAL	Las contenidas en el Anexo No. 5 y 6 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con el cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos, técnicos y económicos a saber:

- Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo al **Formulario No. 1** adjunto, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

Página 9 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- b) Certificado de Existencia y Representación Legal y/o documento que la acredite como empresa para personas jurídicas, registro mercantil en caso de persona natural, expedido (s) por la Cámara de Comercio o entidad respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días y renovado al año 2026. Las personas jurídicas deberán cumplir con la acreditación de la representación legal, duración de la sociedad (no menos de dos años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato). Las personas jurídicas y naturales deberán acreditar el objeto social o la actividad comercial similar al objeto contractual del presente proceso, en caso de Consorcio o Unión Temporal, deberá ser entregado Acuerdo Consorcial o Promesa de Sociedad Futura.
- c) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- d) Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República **de la empresa y del representante legal**, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.
- e) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del **oferente o su representante legal**, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.
- f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación **de la empresa y del representante legal**, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.
- g) Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con el fin de verificar que el **oferente o su representante legal** no tenga comparendos vigentes al momento de presentar su oferta, según lo establecido Ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Consecuencias por el no pago de multas, en su numeral 4, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.
- h) Datos Básicos Beneficiario Cuenta (diligenciar **Formulario No. 2** adjunto y anexar la **Certificación Bancaria** de la cuenta).
- i) Compromiso Anticorrupción de acuerdo con el **Formulario No. 3** adjunto, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- j) Administración del Sistema de Gestión Ambiental (diligenciar el **Formulario No. 4** adjunto).
- k) Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de **persona jurídica** deberá diligenciar el **Formulario No. 5** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el representante legal y/o revisor fiscal **si aplica**, señalando para este último, el número de **tarjeta profesional y anexando copia de la misma y del certificado de antecedentes de la junta central de contadores. Así mismo deberá anexar la última planilla de pago del oferente**, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.
- l) Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de **persona natural** deberá diligenciar el **Formulario No. 6** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente, **anexando la planilla de pago**, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.
- m) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: Diligenciar **Formulario No. 7** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.
- ✓ Persona Jurídica: Deberá certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, ni sus integrantes están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- ✓ Persona Natural: Deberá certificar que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- n) Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario. (Presentar Formulario con fecha de emisión actualizada)
- o) Acuerdo de Confidencialidad: Diligenciar el **Formulario No. 8** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal
- p) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Diligenciar el **Formulario No. 9** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.

Página 10 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- q) Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 1** adjunto a la presente invitación, los cuales se evaluarán según el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.
- r) Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías, **Anexo No. 2** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.
- s) Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, **Anexo No. 3** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.
- t) Obligaciones del contratista **Anexo No. 5** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Lugar: https://www.colombiacompra.gov.co/ , plataforma Secop II Fecha y Hora: Según Cronograma SECOP II. a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación y/o solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II a través de las secciones de OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES y/o MENSAJES. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. d. Al igual que se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a), se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se responderán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este proceso, la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.
ENTREGA DE PROPUESTAS	Lugar: Las ofertas se recepcionarán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II se deberá realizar el procedimiento descrito en la Guía de Indisponibilidad del Secop II.

Página 11 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II APERTURA: Lugar: Plataforma SECOP II Fecha y Hora: Según Cronograma SECOP II.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	Durante del mismo día a la fecha del acto de cierre del proceso, es decir el día Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación y adjudicación del proceso de contratación Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II

Para todos los efectos la Oficina de Contratos de la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”, ubicada en el Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia del Municipio de Vélez Santander, correo electrónico esvel.adquis@policia.gov.co, teléfono (7) 7565954.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo del personal relacionado y/o quien haga sus veces en la unidad como responsable y/o operador SIART o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Carabineros de Policía Provincia de Vélez”, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”.

Grado: Intendente

Apellidos y Nombre: FABIO ERNESTO BECERRA CUSPOCA

Cargo: Responsable Administración de Talento Humano (E)

Correo: fabio.becerra6145@correo.policia.gov.co

Página 12 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Celular: 3103425522

Nota: En desarrollo de su gestión de control, seguimiento y vigilancia, sobre la ejecución contractual, el supervisor deberá presentar y publicar en el SECOP II, **02** informes de supervisión junto con el recibido a satisfacción de los servicios en el formato (2BS-FR-0019) o el documento que lo sustituya o modifique, de igual manera podrá realizar informes periódicos de las actividades que desarrolla el oferente, con el fin de verificar que se cumplan las especificaciones técnicas, estándares de calidad y cronograma establecido, si es del caso; y promover los ajustes y correctivos oportunos para garantizar la correcta ejecución del contrato y/o cuando se presente algún incumplimiento o situación que surja del presente proceso.

5. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS.

La ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, que al respecto dispone:

Artículo 66: DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las Autoridades brindaran especial apoyo y colaboración a las personas y Asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas. (...) "El Gobierno Nacional y los de las entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientado a recompensar dichas labores."

Convoca a las veedurías ciudadanas para ejercer el control social sobre este proceso de selección de contratista.

Mayores Informes:

Teléfono: (097) 7565954

Dirección: Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia

Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II

Email: esvel.adquis@policia.gov.co.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
FLUJO DE APROBACION SECOP II

Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela

Revisó: FIRMA
FLUJO DE APROBACION SECOP II
Intendente Jefe ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA
Jefe Grupo Contratos ESVEL

Revisó: FIRMA
FLUJO DE APROBACION SECOP II
Capitán EDISÓN ALBERTO CASTRILLÓN MARIN
Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL

Revisó: FIRMA
FLUJO DE APROBACION SECOP II
Capitán MY. JHON JAIRO FIGUEROA NIÑO
Jefe Área Administrativa ESVEL

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 13 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Área Lógica y Administrativa – Grupo de Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia

Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 053-2026** cuyo objeto es la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO "REPUESTOS Y MANO DE OBRA" PARA 01 SISTEMA DE AÉRONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK ENTERPRISE, ASIGNADO AL SERVICIO DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"**

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la Oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el analista de contratos y/o Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. Así mismo deberá presentar las certificaciones que se soliciten para cada uno de los ítems descritos dentro de las condiciones técnicas mínimas, debidamente firmadas por el oferente.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____ Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las Especificaciones Técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las Especificaciones Técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

*** CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

INFORMACIÓN DEL EQUIPO		01 UAS MARCA DJI MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK ENTERPRISE CUENTA CON 5 AÑOS Y 2 MESES DE USO Y 190 HORAS DE VUELO, NO HA SUFRIDO SINIESTROS AÉREOS.	
TIPOS MANTENIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento Básico 150 horas o seis 6 meses	Inspección de rutina	
		Lista de chequeo mantenimiento regular.	
		Actualizaciones y calibración de los Sistemas.	
		Limpieza profunda.	
DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTOS BÁSICO 150 HORAS			
Lista de verificación cuando se está apagado			

Página 14 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Generalidades	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO "REPUESTOS Y MANO DE OBRA" PARA 01 SISTEMA DE AÉRONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK ENTERPRISE, ASIGNADO AL SERVICIO DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, así: MANTENIMIENTO PREVENTIVO: • Inspección física y estructural del equipo. • Limpieza general especializada. • Revisión de motores y hélices. • Verificación de brazos y sistema de plegado. • Verificación de antenas y sistema de transmisión. • Revisión de sensores anticolidión. • Revisión del sistema RTK. • Actualización de firmware cuando aplique. • Calibración de IMU, brújula, RTK y sensores. • Revisión de control remoto. • Revisión de estación de carga y accesorios. • Evaluación del estado de las baterías TB60. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: • Diagnóstico técnico de fallas. • Reparación de componentes defectuosos. • Cambio de repuestos requeridos. • Configuración y ajustes posteriores a la reparación. • Pruebas funcionales finales.		
Estructura	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	Inspeccioné visualmente y usé sus dedos para sentir las hélices, los brazos de los motores, las uniones de los brazos y los trenes de aterrizaje para verificar si están en buenas condiciones. Si hay grietas o daños, reemplace el componente.		
	Inspeccioné los tornillos de conexión de toda la estructura que estén bien ajustados, especialmente los de las uniones de los brazos y los del compartimiento de las baterías.		

Página 15 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Inspeccioné las cubiertas de goma impermeables de los puertos que estén en su lugar.		
	Inspeccioné que no haya ninguna obstrucción en las rejillas de entrada del ventilador de refrigeración superior.		
Motores	Inspeccioné que las hélices no están visiblemente deformadas, dañadas, envejecidas o reblandecidas. Si es así, reemplace las hélices inmediatamente. Inspecciones que las hélices no tengan objetos extraños pegados, limpie las hélices si es necesario antes de usarlas.		
	Gire los motores manualmente y verifique que los motores giren suavemente y no presenten ningún ruido, que estén instalados firmemente sin espacios entre los motores y la base del motor.		
	Inspeccioné que las hélices están montadas correctamente. Las hélices CCW deben estar en los motores 1 y 3, y las hélices CW deben estar en los motores 2 y 4. (La hélice frontal de la derecha es el motor 1, con los motores 2, 3 y 4 dispuestos en sentido contrario a las agujas del reloj).		
	Consulte la sección del sistema de propulsión en los elementos de mantenimiento regular.		
Baterías	Inspeccioné que no haya objetos extraños en los puertos de la batería de la aeronave y que los puertos no están deformados.		
	Inspeccioné que el compartimento de las baterías este seguro y que las baterías no se desajusten durante el vuelo.		
	Inspeccioné la carcasa de las baterías que no tengas daños visibles ni deformaciones. Si es así, NO use la batería para volar.		
Antenas	Inspeccioné todas las antenas de la aeronave y de los controles remotos que estén ajustadas y sin daños.		
Gimbal (Carga Paga)	Inspeccioné que la cámara se encuentre intacto y que gire suavemente en los tres ejes.		
	Inspeccioné que las lentes se encuentren limpia y sin fisura ni rayones.		
Control Remoto	Inspeccioné que las palancas de los controles remotos estén centradas en posición neutral, sin objetos extraños como arena y polvo, y pueden alcanzar sin problemas rangos completos de movimiento en todos los canales.		

Página 16 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Inspeccioné que las pantallas de los controles remotos estén limpias y secas y no se encuentren fisuradas.		
Damping Plate	Inspeccioné los amortiguadores de vibración y la cuerda anticaída del cardán no están dañados. Los amortiguadores de vibración no tengan fisuras ni rajaduras. Que el conector del cardán asegure debidamente y no se puede girar en la dirección opuesta después de instalar el cardán.		
Sistema de visión y detección infrarrojos	Inspeccioné que no haya ningún obstáculo dentro del rango de trabajo que bloquee los sistemas de detección y visión por infrarrojos y las luces auxiliares, especialmente cuando se utiliza una carga útil o un accesorio que no sea DJI.		
	Inspeccioné las lentes y los vidrios de los sistemas de detección y visión infrarroja y las luces auxiliares. - Asegúrese de que no haya calcomanías ni ninguna otra obstrucción sobre los sistemas de detección y visión infrarrojo. - Limpie las lentes y el vidrio con un paño si observa polvo, humedad, huellas dactilares o suciedad. - Ponte en contacto con el servicio de asistencia de DJI si hay algún daño en las lentes de los Sistemas de Detección y Visión infrarrojos.		
DESCRIPCION ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO REGULAR - SISTEMA DE PROPULSION			
Lista de verificación cuando se enciende la aeronave			
Rotación del motor	Despliega y asegura los brazos del marco.		
	Giré el rotor del motor para verificar si hay algún bloqueo o roce. Observe el espacio entre el rotor y el estator del motor para verificar si hay algún roce con la base del motor.		
	Inspeccioné que si hay algún bloqueo o roce mencionado anteriormente. No vuele la aeronave si esto ocurre.		
Conexión entre el motor y el brazo	Giré la base del motor alrededor de la línea central del tubo de carbono para verificar si la conexión del motor y el tubo de carbono está bien ajustada.		
	Inspeccioné que los cuatro tornillos de fijación están seguros.		
Cubierta superior del motor	Inspeccioné que los tornillos de la cubierta superior no estén sueltos. Y que no haya daños ni grietas en la cubierta superior.		
	Si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos.		

Página 17 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Inspeccioné por daños o grietas en la cubierta superior.		
Filtros de aire motor	Inspeccioné los filtros de aire de los motores por ajuste apropiado y por evidencia de daños.		
Hélices	Inspeccioné las hélices por deformaciones visibles, desgaste excesivo, muescas o grietas, y por materiales extraños.		
	Limpié las hélices con un paño suave y seco.		
	Remplacé las hélices inmediatamente si se producen deformaciones visibles, desgaste severo, muescas o grietas		
	Remplacé las hélices después de volar más de 300 horas o usarlas durante un año.		
Adaptadores de hélice	Inspeccioné los tornillos adaptadores de la hélice que tengan el ajuste apropiado.		
	Si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos.		
	Inspeccioné que los adaptadores de las hélices no están deformes ni rotos.		
Controlador de vuelo	Inspeccioné que una vez que se haya encendido la aeronave y se completa la autocomprobación, no haya mensajes de error en la aplicación relacionados con el controlador de vuelo.		
Controlador de vuelo	Inspeccioné que, en entornos abiertos al aire libre, la señal GPS tenga cuatro barras dentro de 1 minuto después de encender la aeronave, lo que indica que el punto de inicio se puede registrar automáticamente y que los datos RTK cumplen con el estándar de medición de rumbo.		
	Inspeccioné que, en entornos abiertos al aire libre, la interferencia de la brújula después de la calibración sea inferior a 50.		
	Inspeccioné que la polarización del sensor sea inferior a 0,05 después de la calibración de la IMU.		
ESTRUCTURA DE LA AERONAVE			
Apariencia de la aeronave	Inspeccioné que el cuerpo de la aeronave está limpio y no tenga evidencias de dañado.		
	Limpié el cuerpo de la aeronave con un paño limpio y suave, especialmente para las lentes de los sistemas de detección y visión infrarroja y las rejillas de ventilación de disipación de calor.		
Tornillos	Inspeccioné que todos los tornillos de la carcasa de la aeronave estén correctamente ajustados, especialmente los tornillos que conectan el motor y el tubo de carbono.		
Base del tren de aterrizaje	Inspeccioné que los tornillos estén debidamente ajustados. Y que no estén dañados		

Página 18 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	ni agrietados.		
Brazos de bastidor	Inspeccioné que los 28 tornillos de los cuatro brazos del marco están debidamente ajustados.		
	Inspeccioné que las uniones de los brazos no están dañadas ni agrietadas.		
	Inspeccioné que el agarre del tubo de carbono y sacude ligeramente el brazo para comprobar si no hay una sacudida evidente.		
Leds del brazo del bastidor	Inspeccioné que no haya objetos extraños ni daños en la superficie.		
Compartimento de la batería	Inspeccioné los tres tornillos de la cerradura que aseguran las baterías y su base de montaje, que se encuentren ajustados correctamente.		
	Inspeccioné los puertos de la batería que se encuentren limpios, secos y sin corrosión. Limpie los puertos si encuentra cualquiera de las anteriores.		
	Inspeccioné que el mecanismo de expulsión debajo del compartimiento de las baterías, expulsé suavemente cuando las baterías estén aseguradas.		
Puertos de datos	Limpí los objetos extraños cerca de los puertos con un paño limpio.		
	Si el puerto está en uso, desconecte el cable y luego verifique si hay objetos extraños en el puerto con la ayuda de una luz.		
	Retiré los objetos extraños, como pequeños trozos de piedras y trozos de papel en el puerto, con unas pinzas.		
	Limpí los materiales extraños como fluidos pegajosos en el puerto con un paño limpio.		
	Coloqué la aeronave de modo que el puerto quede hacia abajo y luego use una herramienta como un paño limpio o un cepillo de cerdas suaves para quitar los materiales como polvo en los puertos. Nota: para barrer hágalo desde adentro hacia afuera.		
Respiraderos de disipación de calor	Inspeccioné que no haya obstrucción en las rejillas de ventilación de disipación de calor.		
	Inspeccioné que los ventiladores de refrigeración funcionan sin problemas y sin ruido.		
Cubiertas de puerto de goma	Inspeccioné que las cubiertas de goma de los puertos no estén dañadas ni sueltas.		
Plato de amortiguación del cardán	Inspeccioné que los amortiguadores no estén dañados, sueltos ni envejecidos.		
	Inspeccioné que el conector del cardán puede girar suavemente y libremente.		

Página 19 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Inspeccioné que los tornillos que conectan la placa de amortiguación y el cuerpo de la aeronave estén ajustados.		
Sistema de detección y visión infrarroja lentes, luces auxiliares y balizas	Limpié las lentes con un paño suave y limpio.		
	Inspeccioné que las lentes no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.		
	Inspeccioné que las luces auxiliares y las balizas no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.		
Registro de mantenimiento	El oferente entregara registro documental de las acciones de mantenimiento, descritas en esta ficha técnica y pruebas en vuelo.		
CONFIGURACIÓN PARÁMETROS DE VUELO			
1. Configure la acción a prueba de fallos de la aeronave sea la que se adapta a las necesidades de su misión. Por ejemplo, la aeronave aterrizara a prueba de fallos a menos de 50 m del punto de origen y flotara como a pruebas de fallos cuando este a menos de 200 m del punto de origen. 2. Verifique que el interruptor de modo de vuelo está configurado correctamente. 3. Verifique que la altitud RTH, los límites de altura, los límites de distancia y la función de detección de obstáculos están configurados correctamente.			
COMPROBACIÓN AUTOMÁTICA DEL MODULO			
1. Observe la información de verificación automática del módulo en la parte superior de la pantalla de la aplicación para verificar si hay algún mensaje de error.			
GNSS POSICIONAMIENTO			
1. verifique que haya al menos 7 satélites enganchados y que la aeronave funciona en modo p 2. Habilite la función RTK, seleccione la estación base y el canal correcto y asegúrese de que el posicionamiento RTK este en uso (si aplica). Compruebe en la página RTK si el rumbo y la posición son fijos.			
SENSORES			
1. Verifique que los datos de cada IMU se muestran en la aplicación. La calibración de la IMU se puede realizar con éxito. 2. Verifique que los datos de cada brújula se muestran en la aplicación. El rumbo de la brújula coincide con el físico y la aguja es estable. 3. Verifique que la calibración de la brújula se puede realizar con éxito. 4. Inspeccione que el sistema de visión en todas las direcciones está habilitado y no haya ningún mensaje de error.			
VENTILADORES DE ENFRIAMIENTO SUPERIOR E INFERIOR			
1. Inspeccione la carcasa de los ventiladores de enfriamiento y escuche atentamente para verificar si los ventiladores de enfriamiento funcionan normalmente sin ruidos extraños.			
CONSISTENCIA DEL FIRMWARE.			
1. Conecte el control remoto a internet, luego inicie la aplicación. Asegúrese de que la aplicación y las versiones de firmware de la aeronave, el control remoto, las cargas útiles y las baterías coincidan con la última versión. De lo contrario, la aeronave no puede despegar o puede haber riesgos. 2. Inserte todas las baterías de vuelo inteligente en la aeronave para asegurarse de que todas sus versiones de firmware están actualizadas.			
GIRO DEL MOTOR			

Página 20 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1. Vincule el control remoto y la aeronave, asegúrese de que la pantalla de la cámara FPV en la aplicación funcione normalmente y luego realice el comando de palanca combinada (CSC) para arrancar los motores en un área interior segura para que los motores giren a una velocidad de ralentí. A continuación, pruebe lo siguiente. NOTA: Manténgase alejado de los motores y hélices que giran para evitar lesiones durante la prueba. 2. Verifique que los motores arrancan sin ruido y que no haya ningún mensaje de error en la aplicación. 3. Inspeccione al principio, cuando los motores arrancan o al final, cuando los motores se detienen, observe los motores para asegurarse de que los motores 1 y 3 giren en sentido contrario a las manecillas del reloj, mientras que los motores 2 y 4 giran en sentido de las agujas del reloj.		
PRUEBA DE VUELO		
1. Asegúrese de que no haya riesgos potenciales para la seguridad o personas a menos de 5 m de la aeronave. 2. Asegúrese de que el recuento de satélites sea superior a 10 y que haya suficiente luz. Inicie la grabación de video. 3. Verifique que le modo p, realice CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí al suelo. Empuje ligeramente las palancas de control en cada dirección para probar. Luego empuje la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan. 4. Verifique que le modo p, realice CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí al suelo. Observe para comprobar si la aeronave tiembla. Luego empuje la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan. 5. Verifique que en el modo P, despegue y luego vuele a una altura de 5 m durante 1 min. Verifique que la deriva horizontal de la aeronave no sea superior a 1 m y que la deriva de la altura no supere los 0.5 m. Compruebe el movimiento de la aeronave, el estado de la batería, el sonido de los motores y las hélices. 6. Empuje ligeramente las palancas del control remoto en cada dirección para comprobar si la aeronave responde correctamente 7. Aumente gradualmente el movimiento de las palancas de control para observar la respuesta de actitud y la sacudida de la aeronave al frenar. 8. Establezca límites de altura y límites de distancia. A continuación, pruebe si la aeronave puede obedecer los límites. 9. Habilite la detección de obstáculos en el modo P. A continuación, pruebe si la aeronave puede evitar obstáculos en las direcciones izquierda, derecha, delante, trasera y ascendente. 10. en el modo P, Vuele la aeronave a más de 20 m del punto de origen a una altitud inferior a la altitud RTH preestablecida. RTH inicial usando el botón RTH en el control remoto para probar si la aeronave puede realizar el ascenso, crucero, aterrizaje en orden y la posición de aterrizaje tiene un error a no más de 1 m del punto de origen. Stop video recording after landing. 11. Detenga la grabación del video después del aterrizaje.		
LISTA DE VERIFICACIÓN DESPUÉS DEL ATERRIZAJE		
1. Inspeccione que las hélices, los motores y el cuerpo de la aeronave están intactos y no haya señales de colisión o estructuras sueltas o rotas. 2. Inspeccione que la temperatura de los motores sea normal y no haya signos de calentamiento desiguales.		
ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO REGULAR		
SISTEMA DE PROPULSIÓN		
ROTACIÓN DEL MOTOR		
1.Despliegue y asegure los brazos del marco. 2. Gire el rotor del motor para comprobar si hay algún bloqueo o roce. Observe el		

Página 21 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

espacio entre el rotor y el estator del motor para verificar si hay algún roce con la base del motor.		
3. Inspeccione que si hay algún bloqueo no roce mencionado anteriormente. No vuele la aeronave si esto ocurre.		
CONEXIÓN ENTRE EL MOTOR Y EL BRAZO		
1. Gire la base del motor alrededor de la línea central del tubo de carbono, para verificar la conexión del motor y el tubo de carbono está bien ajustada. La conexión del brazo del bastidor está floja.		
2. Inspeccione que los cuatro tornillos de fijación están seguros.		
CUBIERTA SUPERIOR DEL MOTOR		
1. Inspeccione que los tornillos de la cubierta superior no estén sueltos, y que no haya daños ni grietas en la cubierta superior.		
2. Si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos.		
3. Inspeccione por daños o grietas en la cubierta superior.		
FILTROS DE AIRE MOTOR		
1. Inspeccione los filtros de aire de los motores por ajuste apropiado y por evidencia de daños.		
ADAPTADORES DE HÉLICE		
1. Inspeccione los tornillos adaptadores de la hélice que tengan el ajuste apropiado.		
2. Si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos.		
3. Inspeccione que los adaptadores de las hélices no están deformes ni rotos.		
CONTROLADOR DE VUELO		
1. Inspeccione que una vez se haya encendido la aeronave y se completa la autocomprobación, no haya mensajes de error en la aplicación relacionados con el controlador de vuelo.		
2. Inspeccione que, en entornos abiertos al aire libre, la señal GPS tenga cuatro barras dentro de 1 minuto después de encender la aeronave, lo que indica que el punto de inicio se puede registrar automáticamente y que los datos RTK cumplen con el estándar de medición de rumbo.		
3. Inspeccione que, en entornos abiertos al aire, la interferencia de la brújula después de la calibración sea inferior a 50.		
4. Inspeccione que la polarización del sensor sea inferior a 0.05 después de la calibración de la IMU.		
ESTRUCTURA DE LA AERONAVE		
APARIENCIA DE LA AERONAVE		
1. Inspeccione que el cuerpo de la aeronave está limpio y no tenga evidencias de daño.		
2. Limpie el cuerpo de la aeronave con un paño limpio y suave, especialmente para las lentes de los sistemas de detección y visión infrarroja y las rejillas de ventilación de disipación de calor.		
TORNILLOS		
1. inspeccione que todos los tornillos de la carcasa de la aeronave están correctamente ajustados, especialmente los tornillos que conectan el motor y el tubo de carbono.		
BASE DEL TREN DE ATERRIZAJE		
1. inspeccione que todos los tornillos están DEBIDAMENTE ajustados y que no estén dañados o agrietados		
BRAZOS DEL BASTIDOR		
1.inspeccione que los 28 tornillos de los cuatro brazos del marco están debidamente ajustados		
2.inspeccione que las uniones de los brazos no están dañadas o agrietadas		

Página 22 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3.inspeccione que el agarre del tubo de carbono y sacude ligeramente el brazo para comprobar que no hay sacudida evidente		
LEDS DEL BRAZO DEL BASTIDOR		
1.Inspeccione que no haya objetos extraños ni daños en la superficie		
COMPARTIMIENTO DE LA BATERIA		
1. Inspeccione los 3 tornillos de la cerradura que asegura las baterías y su base de montaje, que se encuentren ajustados correctamente. 2. Inspeccione los puertos de la batería que se encuentren limpios secos y sin corrosión. limpie los puertos si encuentra cualquiera de las anteriores 3. inspeccione que el mecanismo de expulsión debajo del compartimiento de las baterías, expulse suavemente cuando las baterías estén aseguradas.		
PUERTOS DE DATOS		
1.limpie los objetos extraños cerca de los puertos con un paño limpio 2.si el puerto está en uso, desconecte el cable y luego verifique si hay objetos extraños en el puerto con la ayuda de una luz. 3. retire los objetos extraños, como pequeños trozos de piedras y trozos de papel en el puerto con unas pinzas 4.limpie los materiales extraños como fluidos pegajosos en el puerto con un paño limpio . 5. coloque la aeronave de modo que el puerto quede hacia abajo y luego use una herramienta como un paño limpio o un cepillo de cerdas suaves para quitar los materiales como polvo de los puertos. nota: para barrer hágalo de adentro hacia afuera		
RESPIRADEROS DE DISIPACIÓN DE CALOR		
1Inspeccione que no haya obstrucción en las rejillas de ventilación de disipación de calor 2.Inspeccione que los ventiladores de refrigeración funcionen sin problemas y sin ruido		
CUBIERTAS DE PUERTO DE GOMA		
1.Inspeccione que las cubiertas de goma de los puertos no estén dañadas ni sueltas		
PLATO DE AMORTIGUACIÓN DEL CARDAN		
1.Inspeccione que los amortiguadores no estén dañados, sueltos ni envejecidos 2.Inspeccione que el conector del cardan pueda girar suavemente y libremente 3.Inspeccione que los tornillos que conectan la placa de amortiguación y el cuerpo de la aeronave estén ajustados		
SISTEMA DE DETECCIÓN Y VISION INFRAROJA LENTES, LUCES AUXILIARES Y BALIZAS		
1. Limpie las lentes con un paño suave y limpio. 2.Inspeccione que las lentes no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras. 3. Inspeccione que las luces auxiliares y las balizas no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.		
REGISTRO DE MANTENIMIENTO		
El oferente entregara registro documental de las acciones de mantenimiento, descritas en esta ficha técnica y pruebas de vuelo.		
BOLSA DE REPUESTOS Y/O MATERIALES: Esta bolsa de repuestos estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, (y los cuales NO estén relacionados como mantenimiento correctivo) para asegurar la continuidad de la operación sistema de aeronaves no tripuladas (UAS) marca DJI tipo Matrice 300 RTK Enterprise. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato.		
	DESCRIPCION- BOLSA DE REPUESTOS Y/O MATERIALES	CUMPLE NO CUMPLE
1	Suministro y Cambio - Brazo bastidor	

Página 23 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

2	Suministro y Cambio- Acople o conector del brazo del bastidor		
3	Suministro y Cambio - Motor (CW) Matrice 300 RTK DJI Enterprise		
4	Suministro y Cambio - Motor (CCW) Matrice 300 RTK DJI Enterprise		
5	Suministro y Cambio -Tren de aterrizaje para Matrice 300 RTK Enterprise		
6	Suministro y Cambio -Cardan superior		
7	Suministro y Cambio - Cardan inferior		
8	Suministro y Cambio - Electronic speed control para motor del MATRICE 300 RTK Enterprise		
9	Suministro y Cambio - Seguro de la batería		
10	Suministro y Cambio - Antena control remoto		
11	Suministro y Cambio - Antena (transmisión OcuSync Enterprise)		
12	Suministro y Cambio - Carcasa inferior		
13	Suministro y Cambio - Cubierta frontal		
14	Suministro y Cambio - Carcasa superior		
15	Suministro y Cambio - Módulo de compartimiento de la batería		
16	Suministro y Cambio - Batería inteligente TB60		
17	Suministro y Cambio - Ventilador superior		
18	Suministro y Cambio - Ventilador inferior		
19	Suministro y Cambio - Tornillo para tapa carcasa MATRICE 300 RTK Enterprise		
20	Suministro y Cambio - Kit de hélice de referencia 2110 para MATRICE 300 RTK Enterprise		
21	Suministro y Cambio - Rubber damper del bastidor (amortiguador de vibración bushings de goma)		
22	Suministro y Cambio - Ramal Cableado interno de bastidor para MATRICE 300 RTK Enterprise		
23	Suministro y Cambio - Luces auxiliares para MATRICE 300 RTK Enterprise		
24	Suministro y Cambio - Balizas superiores MATRICE 300 RTK Enterprise		
25	Suministro y Cambio - Balizas inferiores MATRICE 300 RTK Enterprise		
26	Suministro y Cambio - Diales control para MATRICE 300 RTK Enterprise		
27	Suministro y Cambio - Luz auxiliar inferior		
28	Suministro y Cambio - Luz auxiliar superior		
29	Suministro y Cambio - Cable de alimentación del cargador		
30	Suministro y Cambio -Conector de cardan		
31	Suministro y Cambio - Cable flex para ESC para placa modulo RTK		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA El oferente deberá presentar con su oferta certificación suscrita por el representante legal en la que acredite que cuenta con la capacidad operativa y administrativa suficiente para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Dicha certificación deberá indicar que dispone de los recursos humanos, técnicos, logísticos y organizacionales necesarios para la correcta y oportuna prestación del servicio, conforme a las condiciones establecidas en el presente proceso. Así mismo, el oferente deberá manifestar que la disponibilidad de estos recursos no generará costos adicionales para la Policía Nacional durante la ejecución del contrato.		

Página 24 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar los soportes que considere pertinentes.		
2	El oferente y futuro contratista deberá CERTIFICAR en su oferta que dará tres (3) meses de garantía después de terminado el contrato, en el correcto funcionamiento de los repuestos cambiados o mantenimiento realizado, después del recibido final a satisfacción.		
3	El oferente deberá presentar en su oferta CERTIFICACIÓN vigente expedida por la empresa DJI (matrice 300 RTK) como centro de servicio autorizado (AUTIRICED SERVICE CENTERASC) avalado y autorizado para la línea de productos ENTERPRISE. Esta acreditación deberá demostrarse mediante la presentación de: • Certificación de Autorización DJI: Certificado original o copia auténtica, expedido directamente por DJI SYSTEMS. La misma será válida siempre y cuando se encuentre vigente a la fecha de presentación de la oferta. El oferente de ser necesario deberá presentar las renovaciones de dicho certificado, con el fin de mantener el cumplimiento del requisito, durante toda la ejecución del evento contractual.		
4	El oferente deberá CERTIFICAR por escrito en su oferta que: 1. Prestará el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para los UAS Marca DJI tipo MATRICE 300 RTK, carga paga y componentes anexos, previa autorización del supervisor, con relación al cambio de repuestos, accesorios y demás que requiera el equipo – SIN EXCEPCIÓN. 2. En caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el oferente deberá realizar diagnóstico y emitir concepto técnico de los UAS Marca DJI tipo MATRICE 300 RTK, carga paga y componentes anexos, sin costo adicional para la Policía Nacional — Escuela de Policía Rafael Reyes, entregando el respectivo informe con un plazo no mayor a ocho (8) días calendario 3. El oferente no superará los tiempos para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los UAS (DRONES) Marca DJI tipo MATRICE 300 RTK, carga paga y componentes anexos, relacionados a continuación, así: Tiempos estimados de servicio: Mantenimiento preventivo: 15 días calendario. Mantenimiento correctivo: 30 días calendario. Nota: Se deberá prestar atención a lo establecido en la Resolución 00242 de 2025 expedida por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).		
5	MANTENIMIENTO: El oferente deberá prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS) marca DJI, tipo MATRICE 300 RTK, incluyendo su carga útil y componentes asociados, de manera inmediata, precisa, oportuna y eficaz , garantizando la continuidad operativa y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante.		

Página 25 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	El oferente deberá ejecutar directamente la totalidad de las actividades objeto del contrato, por lo que no se permitirá la subcontratación total o parcial de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, ni de ninguna de las actividades técnicas, diagnósticos, reparaciones, calibraciones, actualizaciones, pruebas de funcionamiento o suministro e instalación de repuestos y componentes requeridos para la adecuada ejecución contractual. Lo anterior con el fin de necesidad de garantizar que las actividades sean desarrolladas directamente por el contratista cuya experiencia, capacidad técnica e idoneidad fueron objeto de evaluación durante el proceso de selección, asegurando el cumplimiento de las condiciones de calidad, oportunidad y responsabilidad exigidas por la Entidad, en observancia de los principios de responsabilidad, economía, transparencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.		
6	El oferente y futuro contratista deberá entregar al Supervisor del contrato, de manera obligatoria y como condición para la recepción a satisfacción de cada servicio de mantenimiento, un informe técnico detallado junto con el componente tecnológico intervenido, así: • Diagnóstico inicial (debiendo plasmar las condiciones técnicas y operativas en las que es recibido el equipo y demás componentes anexos para servicio contratado). • Listado y soportes de las actividades de verificación, calibración, ajuste, limpieza, puesta a punto, o reemplazo de componentes. • Resultados de las pruebas funcionales, puesta a punto/calibración y de las respectivas pruebas en vuelo post-mantenimiento. • Identificación de repuestos utilizados (número de serie, lote, consecutivo si aplica). • Evidencia Documental: El informe deberá integrar, como anexos obligatorios, el registro fotográfico y/o filmico a color que evidencie: I. El estado físico y operativo del equipo antes y después de ejecutada la intervención técnica. II. Estado físico y operativo de puntos críticos de la inspección, mantenimiento o reparación. III. Reporte de las “constantes de vuelo” durante las pruebas de vuelo de validación post servicio. IV. Plasmar de forma detallada cualquier hallazgo realizado durante el servicio, con el fin de que sea tenido en cuenta por el supervisor y así poder generar las acciones pertinentes. V. Resumen de la intervención técnica, con un desglose pormenorizado de los parámetros técnicos y operativos verificados y/o corroborados durante la ejecución del servicio. Así mismo debiendo contener un acápite de recomendaciones dirigidas a los usuarios finales del equipo, con recomendaciones para mantener en óptimo funcionamiento la aeronave posterior al respectivo servicio mantenimiento ejecutado. Formalización y Responsabilidad: El informe final será un documento formal, debiendo contener número de consecutivo, fecha y lugar de realización; debiendo ser suscrito (firmado) por el técnico certificado por la casa matriz que realizó el mantenimiento, consignando su nombre completo y número		

Página 26 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	de certificación. Adicionalmente, deberá contar con el visto bueno y firma y post firma del representante legal del Oferente, asumiendo así la responsabilidad integral por el servicio reportado a la entidad contratante. Forma y modo de Entrega: Se entregará en versión digital (PDF no editable) remitida mediante correo electrónico al usuario esrey.suart@policia.gov.co. Así como una copia física, al momento de la entrega del equipo posterior al respectivo servicio y/o concepto técnico dirigido al su revisor del evento contractual o quien ha a sus veces. El cumplimiento de esta obligación será exigible y hará parte integral de la garantía del servicio prestado.		
7	- El oferente deberá presentar con su oferta CERTIFICACIÓN por escrito en la que garantice que todos los repuestos, componentes y demás elementos requeridos para la prestación del servicio técnico de los Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS/DRONES) marca DJI, tipo MATRICE 300 RTK, así como de su carga útil y componentes asociados, nuevos, originales y no re manufacturados, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas. Así mismo, se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos elementos y partes descritos en el presente anexo que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que fallen durante la operación y pruebas. - Asimismo, deberá certificar que dichos repuestos y componentes provienen de fabricantes, distribuidores o comercializadores autorizados por la casa matriz DJI Systems, y que cumplen con las especificaciones técnicas y estándares de calidad establecidos por el fabricante. - El oferente, en cualquier tiempo permitirá al supervisor del contrato y/o a la persona delegada por este, la revisión de los manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita realizar la verificación de la autenticidad y originalidad de los repuestos utilizados. - Para el mantenimiento y/o reparación que incluya o se requiera un repuesto que no se encuentre en el país y que este demande su importación, se deberá informar con inmediatez y por escrito al supervisor del contrato, adjuntando los soportes de las gestiones realizadas ante la casa fabricante y/o distribuidor autorizado, estableciendo la fecha oportuna de realización de los mantenimientos que hubiese lugar, la cual no debe superar los plazos establecidos en el numeral 3 del presente pliego, o prórroga debidamente motivada y justificada ante el supervisor del evento contractual.		
8	VISITA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los oferentes que participen en el proceso cumplan con las siguientes características:		

Página 27 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<u>Deberá contar como mínimo con (01) laboratorio, taller o instalaciones que permitan ejecutar el mantenimiento del sistema de aeronaves no tripuladas (UAS) marca DJI tipo Matrice 300 RTK, que cuente con las condiciones técnicas, operativas, locativas y de talento humano necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.</u> NOTA 1: En el evento de que el laboratorio, taller o instalaciones, ofertado haga parte de algún acuerdo comercial o convenio, el oferente deberá presentar el documento suscrito por el oferente y el propietario del taller y la documentación necesaria para su funcionamiento. NOTA 2: El comité evaluador o EVALUADOR TECNICO DEL PROCESO o quien haga sus veces, o por el funcionario que designe el ordenador del gasto realizará visita técnica con el fin de verificar que las instalaciones ofertadas cumplan con los requisitos exigidos, así mismo se verificará que se encuentre en funcionamiento como laboratorio, taller o instalaciones aptas para desarrollar las actividades contratadas. Durante la visita técnica se verificará, como mínimo: • Infraestructura adecuada para el mantenimiento de aeronaves no tripuladas (UAS). • Herramientas, equipos y tecnología especializada para diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo del dron DJI Matrice 300 RTK. • Condiciones de seguridad industrial y control de riesgos. • Personal técnico idóneo y certificado o con experiencia demostrable en mantenimiento de este tipo de equipo. • Procedimientos técnicos definidos para la ejecución del servicio. Nota: El contratista será responsable integral por la custodia, conservación y adecuado manejo del equipo durante su transporte, debiendo garantizar condiciones óptimas de embalaje, protección contra golpes, vibraciones, humedad, descargas electrostáticas y demás riesgos que puedan afectar la integridad del dron y sus componentes. En consecuencia, cualquier daño, pérdida o deterioro que se presente durante el traslado será asumido por el contratista, quien deberá responder por la reparación, reposición o indemnización a que haya lugar.		
9	El oferente deberá asumir los costos logísticos de transporte (ida y vuelta) y/o viceversa del Drone Marca DJI tipo MATRICE 300 RTK, desde las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes ubicada en la carrera 2 8-98 del municipio de santa Rosa de Viterbo (Boyacá), hacia las instalaciones donde se prestará el servicio contratado. Dichos costos serán asumidos directamente en su totalidad por el oferente.		
10	El oferente deberá CERTIFICAR en su oferta que mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
11	<u>OBLIGACIÓN DE CUIDADO Y RESPONSABILIDAD:</u> 1. El oferente asume la plena y total responsabilidad por la custodia, cuidado, manipulación y ejecución técnica del servicio contratado para los UAS (DRONES) marca DJI tipo MATRICE 300 RTK, carga		

Página 28 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	paga y componentes anexos desde su recepción física por parte de la entidad contratante hasta su entrega final al supervisor del contrato. - Responsabilidad por daños derivados del Servicio: Cualquier daño, deterioro, malfuncionamiento o pérdida que se produzca en los UAS marca DJI tipo MATRICE 300 RT K, carga paga y componentes anexos, como consecuencia directa o indirecta de las actividades de transporte, mantenimiento, diagnóstico, reparación, manipulación, pruebas o 3 por negligencia de parte del personal técnico del oferente, será de su exclusiva y total responsabilidad. - Obligación de reparación o reemplazo sin costo: en caso de que se constate que los daños señalados son responsabilidad del oferente, se obliga a este a reemplazar y/o subsanar los daños o el equipo, sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL. - En caso de persistir fallas o presentarse novedades posteriores atribuibles al mantenimiento realizado, el contratista, en el marco de la garantía del servicio, deberá atenderlas y solucionarlas sin costo adicional, dentro del plazo máximo que se establezca contractualmente, contado a partir del reporte efectuado por el Supervisor. Si alguna de las partes reparadas o sustituidas de los equipos llegare a presentar fallas, el contratista se compromete a reemplazarla por una de iguales o superiores características, sin costo alguno para la entidad contratante, siempre que dicha falla sea atribuible al mantenimiento realizado o a la calidad del repuesto suministrado. Esta obligación será exigible dentro del término de la garantía del servicio, el cual será contado a partir de la entrega a satisfacción del equipo intervenido. Durante dicho periodo, el contratista deberá asumir la totalidad de los costos asociados a la reparación o sustitución, incluyendo mano de obra, repuestos, transporte y demás gastos que se deriven. Vencido el término de la garantía, cualquier intervención adicional se registrará por las condiciones que se establezcan contractualmente. - Reparar el equipo a su estado original de funcionamiento. - Reemplazar los componentes dañados por partes originales nuevas de fábrica (DJI). - Sustituir el equipo íntegramente, por uno de especificaciones iguales o superiores, si la reparación no es técnicamente viable o económicamente razonable. - Todo ello en un plazo no superior a 45 días calendario, sin ningún costo a cargo de la POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE VELEZ.		
12	El OFERENTE otorga a la POLICIA NACIONAL una garantía integral por un período de seis (6) meses calendario consecutivos, contados a partir de la fecha de entrega y aceptación formal del equipo sometido a mantenimiento, la cual quedará registrada en la correspondiente acta de entrega a conformidad.		

Página 29 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	ALCANCE DE LA COBERTURA: Esta garantía cubre cualquier defecto, malfuncionamiento o deficiencia que se manifieste en el equipo y que sea directamente atribuible a: 1. Los trabajos de mantenimiento, reparación o calibración ejecutados. 2. Los componentes instalados durante el servicio (repuestos, herramientas y consumibles). 3. Errores en los procedimientos técnicos aplicados. 4. La calidad de la mano de obra certificada empleada. OBLIGACIONES DEL GARANTE: Durante el período de garantía, el OFERENTE se obliga a: 1. Realizar el diagnóstico y la reparación de cualquier falla cubierta sin costo alguno para la POLICIA NACIONAL- Escuela de Policia Provincia de Velez -Escuela de Policía Rafael Reyes 2. Proveer repuestos originales o de especificaciones equivalentes o superiores, certificados por el fabricante para la Marca DJI de la línea ENTERPRISE ara la referencia MATRICE 300 RTK.		
13	En caso que el repuesto no esté incluido dentro de las especificaciones técnicas de listado de precios de la bolsa de repuestos para el sistema de aeronave no tripulada (UAS) marca DJI tipo MATRICE 300 RTK, carga paga y componentes anexos. El oferente deberá presentar una (01) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (02) cotizaciones de proveedores, realizándose una ponderación por el valor promedio del artículo de acuerdo a los precios del mercado.		
14	El oferente se compromete que asume y cumple con todos los impuestos nacionales, departamentales y/o municipales reglamentados para su actividad comercial, estableciendo por ende que cualquier impuesto que genere ejecución del contrato será a cargo del contratista.		
15	Los precios establecidos en el valor estimado incluyen el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte desde las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes hasta su centro de mantenimiento y el reintegro a la unidad, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.		
16	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables la Contratista ocurriesen daños a terceros, el Contratista será el directo responsable de ellos.		
17	COMPROMISOS AMBIENTALES: 1. El oferente deberá presentar para el trámite de pago, certificación de disposición final de los residuos generados. Teniendo en cuenta la ley 01672 del 19 julio 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones". Artículo 60. Obligaciones. E' Gobierno Nacional, los productores, los comercializadores, los usuarios y los gestores que realicen el manejo y la gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) deben:		

Página 30 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Del usuario o consumidor: 1. Los usuarios de aparatos eléctricos y electrónicos deberán entregar los residuos de estos productos, en los sitios que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre 2. Reconocer y respetar el derecho de todos los ciudadanos a un ambiente saludable. 3. Las demás que fije el Gobierno Nacional. Se tendrán en cuenta que los gestores ambientales con los cuales se dispongas dichos residuos cumplan con la ley 01672 del 19 Julio 2013, articulo 6 obligaciones: De los gestores. 1. Cumplir con los estándares técnicos ambientales establecidos para la recolección y gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). 2. Garantizar el manejo ambientalmente seguro de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), con el fin de prevenir y minimizar cualquier impacto sobre la salud y el ambiente, en especial cuando estos contengan metales pesados o cualquier otra sustancia peligrosa. 3. Garantizar un manejo ambientalmente adecuado de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). 4. Para los equipos eléctricos y electrónicos Verificar que cumplan con los requerimientos de Energy Star, que contemplen dispositivos de automatización para los momentos que no se utilicen, el oferente deberá contar con las licencias y/o permisos ambientales correspondientes para cada actividad, según se requiera, expedido por la autoridad ambiental competente, según lo determine la institución. Nota: El proponente contratado para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizaran dicha disposición sean nacionales o extranjeros. 3. En caso de generar residuos el contratista deberá realizar una adecuada disposición final de los mismos, si se llegasen a generar residuos peligrosos el contratista deberá entregar al supervisor del contrato el manifiesto de movilización, certificado de disposición final y la licencia ambiental de la empresa que realizó transporte y disposición final en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes, por lo anterior el contratista deberá presentar con su oferta certificación suscrita por el representante legal en la que manifieste que cuenta con contrato vigente o convenio con un gestor autorizado para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos y/o elementos que se generen con ocasión de las actividades de mantenimiento y/o cambio de componentes del Sistema de Aeronave No Tripulada. Dicha certificación deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable, e incluir, en caso de ser requerido por la		
--	--	--

Página 31 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	entidad, copia del contrato suscrito con el gestor autorizado y/o los permisos o licencias correspondientes. 4. El oferente presentará en su oferta certificado bajo la gravedad de juramento, suscrita por el representante legal, que a la fecha de presentación de la oferta no se encuentra reportado con sanciones ambientales ejecutoriadas en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, administrado por la autoridad ambiental competente. La Entidad se reserva el derecho de verificar dicha información a través de consulta directa ante la autoridad ambiental correspondiente o mediante solicitud de información adicional al oferente. En caso de evidenciarse información falsa, se aplicarán las sanciones previstas en la normativa vigente y en el régimen contractual aplicable. Lo anterior porque se evidencia en este requisito el riesgo de informalidad probatoria. 5. El contratista deberá diligenciar y presentar en su oferta el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		
18	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUMPLIMIENTO RESOLUCION 0312 DE 2019: El oferente en cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa o establecimiento de comercio, así: 1. El oferente deberá certificar con la presentación de su oferta que cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y demás normas concordantes y vigentes. Para tal efecto, deberá anexar certificación suscrita por el representante legal y/o responsable del SG-SST, en la que conste el nivel de implementación del sistema de acuerdo con los estándares mínimos exigidos por la normatividad vigente. 2. Así mismo, el oferente se compromete a mantener vigente y en adecuado funcionamiento el SG-SST durante la ejecución del contrato, garantizando la protección de la seguridad y salud de su personal, así como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia. 3. El oferente asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de materializar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional Escuela de Carabineros Provincia de Velez no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa. 4. El oferente correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno		

Página 32 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato. 5. El oferente deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
	COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 1. CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llevo. 2. Antes de permitir acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. 3. En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. 4. El oferente deberá diligenciar y presentar en su oferta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACIÓN PUBLICA DEL PROCESO.		
19	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: El oferente deberá acreditar la educación del personal que realizará las labores de mantenimiento aeronaves no tripuladas, mediante la presentación de uno (1) de los siguientes perfiles: PERFIL 1: (01) Bachiller, técnico y/o tecnólogo con formación y/o capacitación y/o curso y/o diplomado en mantenimiento de aeronaves no tripuladas en la línea MATRICES 300 RTK DJ. PERFIL 2: (01) Un técnico y/o tecnólogo en electrónica con formación y/o capacitación y/o curso y/o diplomado en mantenimiento de aeronaves no tripuladas en la línea MATRICES 300 RTK D. NOTA: El oferente deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de cualquiera de los perfiles anteriormente descritos, aportando los respectivos diplomas, certificados de estudio, capacitaciones o certificaciones. La Entidad verificará la autenticidad y validez de los documentos presentados. EXPERIENCIA DEL PERSONAL: PERFIL 1 y 2:		

Página 33 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	El personal que intervendrá en la prestación del servicio deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con el mantenimiento de aeronaves no tripuladas de la línea DJI Matrice 300 RTK. El oferente deberá acreditar la experiencia del personal con la presentación de certificaciones expedidas por empresas, entidades públicas o privadas, o contratante que haya recibido los servicios del personal propuesto. No se aceptarán autocertificaciones ni declaraciones suscritas por el propio interesado como soporte de la experiencia requerida. Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del personal que intervengan en los mantenimientos. Presentar en su oferta HOJA DE VIDA con los respectivos soportes.		
20	EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 75% del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. Dichas certificaciones deben estar debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, con los siguientes datos; NIT, Dirección y Teléfono. Este aspecto se verificará en el Anexo N. 1 Especificaciones Técnicas., relacionado en el presente estudio previo. Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Nota 2: En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con Escuela de Policía Rafael Reyes, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del IO de enero del 2012 "Ley anti tramites". Para Las certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas se deberá anexar copia de dichos contratos, de las cuentas de cobro o facturas de venta, los contratos se deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad		

Página 34 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje POLICÍA NACIONAL de participación. En el caso de certificaciones correspondientes a contratos ejecutados con entidades privadas, el oferente deberá adjuntar a dichos certificados los soportes que respalden la información certificada (tales como copia del contrato, facturas o cuentas de cobro, actas de liquidación.), Cuando la experiencia corresponda a contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor de la experiencia a acreditar será proporcional al porcentaje de participación del integrante, para lo cual deberá indicarse dicho porcentaje en la certificación aportada o, en su defecto, el oferente deberá contar con el documento consorcial o de unión temporal que permita su verificación, el cual podrá ser requerido por la entidad. Para efectos de verificación, la entidad podrá solicitar documentos soporte adicionales.		
---	--	--

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente, susceptible a los criterios de subsanabilidad.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma, junto con los anexos o certificaciones a que haya lugar.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
FLUJO DE APROBACION SECOP II
Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN
 Directora Escuela

Revisó: *FIRMA*
FLUJO DE APROBACION SECOP II
 Intendente ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA
 Jefe Grupo Contratos ESVEL

Revisó: *FIRMA*
FLUJO DE APROBACION SECOP II
 Capitán MAGNALLY GONZALEZ TELLEZ
 Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL

Revisó: *FIRMA*
FLUJO DE APROBACION SECOP II
 Capitán MY. JHON JAIRO FIGUEROA NIÑO
 Jefe Área Administrativa ESVEL (E)

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
 Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 35 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	OFERENTE	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OFERENTE	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	OFERENTE	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

Página 36 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

					ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OFERENTE	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC No.

Página 37 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO 3

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

O	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DEL CONTRATAcion Y NO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	(RARo) 1	(POSIBLE) 3	4	(RIESGO BAJO)	REDUCIR LA OCURRENCIA DEL EVENTO-ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIASDEL NO CUMPLIMIENTODE LAS OBLIGACIONESDE LAS PARTES	(RARo) 1	(MENOR) 2	RIESGO BAJO (3)	TRANSFERIR EL RIESGO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	PERMANENTE	REDUCIR LA OCURRENCIA DEL EVENTO-ENTIDAD
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES	(IMPROBABLE) 2	(POSIBLE) 3	5	(RIESGO MEDIO)	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDADDE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	(RARo) 1	(MENOR) 2	RIESGO BAJO (3)		SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	Desde la planeación del proceso hasta la TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVICION	Permanente.	ENTIDAD

Página 38 de 54	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTE NINGÚN OFERENTE A PRESENTAR PROPUESTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	(2) IMPROBABLE	3 (MODERADO)	5	(RIESGO MEDIO)	ENTIDAD ESTATAL	EL ANÁLISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA, CON LLEVANDO ASÍ A LA VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	(1) RARO	(2) MENOR	RIESGO BAJO (3)		NO	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA APERTURA DEL PROCESO	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL	ENTIDAD ESTATAL
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS	3 (POSIBLE)	(5) CATASTROFICO	8	(RIESGO EXTREMO)	CONTRATISTA	VERIFICACION DE LA PLANILLA DE PAGO DE SALUD, PENSION Y RIESGOS	(2) IMPROBABLE	(3) MODERADO	5		SI	ENTIDAD ESTATAL	ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA Y EJECUCION	TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL PARA EFECTUAR EL PAGO A LAS OBLIGACIONES	CONTRATISTA
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	PERDIDA, DANO DEL EQUIPO SIART QUE SE LE VA A REALIZAR MANTENIMIENTO.	Perdida o daño de un activo del estado.	3 (POSIBLE)	(5) CATASTROFICO	8	(RIESGO EXTREMO)	CONTRATISTA	Custodia de manera permanente de todo el componente del Sistema Aéreo Remotamente Tripulado	(2) IMPROBABLE	(3) MODERADO	5		SI	ENTIDAD ESTATAL	ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA Y EJECUCION	TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE	CONTRATISTA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC No.



ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ANEXO No. 5
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela Carabineros Provincia de Vélez de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 “Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado” y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos” y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15. Cumplir durante la ejecución del contrato con todas las la condiciones y obligaciones frente a los diferentes sistemas que La Policía Nacional y la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez han adoptado tales como: Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Seguridad en la Información, establecidos en los ítem 1,2,3 de las condiciones técnicas adicionales del anexo especificaciones técnicas mínimas, con el fin de mitigar cualquier tipo de riesgo o incumplimiento a los mismos .
16. Cumplir en la totalidad con lo estipulado en las condiciones técnicas mínimas y las obligaciones o que hacen parte integral del estudio previo y del futuro contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC No.

**FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Logística -Financiera – Área De Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia

Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 053-2026** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA 01 SISTEMA DE AÉRONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK, DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN ESVEL MIC 053-2026** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA 01 SISTEMA DE AÉRONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK, DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"**

., conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de los documentos publicados en la plataforma del Secop II, los cuales hacen parte integral de la misma.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y por el plazo de ejecución establecido en la invitación del proceso.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC No.

**FORMULARIO No. 2**
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O _____
C.C. _____Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____**Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

**FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Logística Financiera – Área De Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia

Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 053-2026** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA 01 SISTEMA DE AÉRONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK, DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"**

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1.** EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- 1.1.** EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.2.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.3.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**CC No.**

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA****POLICÍA NACIONAL****FORMULARIO No. 4
ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Área Logística y Financiera – Grupo De Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia

Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 053-2026** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA 01 SISTEMA DE AÉRONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK, DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**"

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" como Institución destinada a la formación y la investigación debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente, a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente,

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC No.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

FORMULARIO No. 5

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(PERSONA JURÍDICA SI APLICA)

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Logística Financiera– Área De Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia

Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 053-2026** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA 01 SISTEMA DE AÉRONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK, DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**"

Yo, _____ identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ representante legal de la sociedad comercial _____ con NIT _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar), según consta en la última **planilla de pago N°.** _____ y nos comprometemos a cumplir con el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL OFERENTE:

NIT.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

C. C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

O REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

FIRMA _____

NOMBRE: _____

CC N°. _____

Tarjeta Profesional N°. _____

ANEXAR: * Planilla de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

* Tarjeta Profesional del Contador

* Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

FORMULARIO No. 6
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(PERSONA NATURAL SI APLICA)

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Jefatura Administrativa – Área De Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia
Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 053-2026** cuyo objeto es la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA 01 SISTEMA DE AÉRONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK, DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"**

Yo, _____ identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: he cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto me encuentro a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar), según consta en la última **planilla de pago N°.** _____ y me comprometo a cumplir con el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.

FIRMA _____

NOMBRE: _____

CC N°. _____

ANEXAR: * Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

FORMULARIO No. 7

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Logística Financiera – Área De Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia

Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 053-2026** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA 01 SISTEMA DE AÉRONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK, DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"**

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. Y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni la persona jurídica, ni su representante legal, ni sus integrantes se encuentran inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades descritas en la Ley 80 de 1993 en su Artículo 8 y 9, igualmente las señaladas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas sobre la materia y que tampoco se hallan incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales, por tal motivo tienen la plena capacidad para contratar con el estado y **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**.

Representante Legal proponente

Nombre:

Documento Identidad:



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

FORMULARIO No. 8
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Área Logística Financiera – Grupo de Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia

Vélez Santander.

El(los) Suscritos(s) a saber: _____,
domiciliado en _____, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal que tiene por objeto el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA 01 SISTEMA DE AÉRONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK, DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**

SEGUNDO: Que EL PROPONENTE entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el CONTRATO, la información que le sea entregada directamente por LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del CONTRATO.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
5. Reconocer que el recibo de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de LA POLICÍA NACIONAL -



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ".

6. Suscribir, con antelación a la revelación de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del CONTRATO.
7. **EI PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que será entregada a EL PROPONENTE cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el CONTRATO.
9. No utilizar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del CONTRATO, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del CONTRATO.
11. No usar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ".
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ".
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Representante Legal proponente

Nombre:

Documento Identidad:



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

FORMULARIO No. 9

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Logística Financiera – Área De Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia

Vélez Santander.

Referencia: Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del proceso de mínima cuantía número **PN ESVEL MIC 053-2026** cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA 01 SISTEMA DE AÉRONAVES NO TRIPULADAS (UAS) MARCA DJI TIPO MATRICE 300 RTK, DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES"**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones